

MTFMM
MAMBI-00164-2024

Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 26 de junio de 2024, se dicta por parte del Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, Decreto MAMBI-00133-2024, aprobando el Proyecto de Bases Reguladoras del Plan de Inversión e Impulso para apoyo a la Recarga de Vehículos Eléctricos en la Provincia de Cádiz, para la anualidad 2024.

Visto que con fecha 17 de julio de 2024, el Pleno de la Diputación aprobó el Plan de Inversión e Impulso para el Apoyo a la Recarga de Vehículos Eléctricos en la provincia de Cádiz, para la anualidad 2024, sus Bases Reguladoras y la relación de inversiones.

Visto que el Plan junto con sus Bases Reguladoras se encuentra publicado en el BOP de Cádiz, Núm. 145, de 29 de julio de 2024. Transcurrido el plazo para alegaciones y reclamaciones sin que se haya presentado alguna, decae definitivo el acuerdo hasta entonces provisional. Posteriormente, se publica en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos de la Diputación Provincial, durante un plazo de 15 días hábiles, dentro del cual las Entidades Locales beneficiarias debían presentar la documentación requerida.

Visto que este plazo de 15 días hábiles se ha visto ampliado de manera excepcional hasta el día 13 de septiembre de 2024 mediante Decreto DRURA-00130-2024, durante el cual las entidades locales detalladas en el Anexo I debían presentar la documentación exigida en la Base 7.4 del Plan.

Visto el Informe emitido por la técnico del Área Transición Ecológica, que acredita su ajuste a derecho.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas.

RESUELVO

Primero: Autorizar y Disponer un gasto por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€) a cada una de las entidades locales detalladas en el Anexo I, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 30/170F/76200 “Transf Capital a Ayuntamientos” y 30/170F/76800 “A Entidades Locales Menores” del presupuesto en vigor, documento RC nº 220240021935, Ref-22024005695, por importe de 450.000,00 €, y Ref-22024005696 por importe de 150.000,00 € respectivamente, y Proyecto de Gasto 2024/4/TEDUS/4, todo ello conforme al Anexo I.

Segundo: Aprobar la concesión de subvención a las Entidades Locales beneficiarias detalladas en el Anexo I, por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€) a cada Entidad Local solicitante, correspondiente al Plan de Inversión e Impulso para apoyo a la Recarga de Vehículos Eléctricos en la Provincia de Cádiz, para la anualidad 2024, para la realización de las distintas actuaciones solicitadas y aprobadas, que se registrará en todos sus aspectos por las Bases aprobadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 17 de julio de 2024.

Tercero: Acordar que de conformidad con lo establecido en la Base 13, el plazo máximo para la ejecución de la actuación no podrá exceder de un año desde la concesión de la subvención y la justificación de las mismas no podrá exceder de tres meses después de esa fecha.

Cuarto: Acordar que de conformidad con lo establecido en la Base 14, la ordenación del pago de la subvención se realizará como pago anticipado por el 100% del importe de la obligación previamente reconocida y liquidada, lo que quedará sujeto a la presentación por parte de las entidades beneficiarias

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 14571/2024 de fecha 27/09/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	5CEbZBRuKDNFvgMSmg717w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/09/2024 12:53:08
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	27/09/2024 10:27:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5CEbZBRuKDNFvgMSmg717w==		



del certificado del acuerdo o resolución de adjudicación de los contratos objeto de la subvención (de todos los gastos subvencionables), **que deberá presentarse a la mayor brevedad posible y en todo caso antes del día 30 de octubre de 2024.**

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 14571/2024 de fecha 27/09/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	5CEbZBruKDNFvgMSmg717w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/09/2024 12:53:08
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	27/09/2024 10:27:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5CEbZBruKDNFvgMSmg717w==		



ANEXO I

ENTIDAD	CIF	UBICACIÓN ACTUACIÓN	AD PREVIA	IMPORTE
Alcalá de los Gazules	P1100100E	POLIGONO INDUSTRIAL DE LA PALMOSA	920240010881	15.000,00 €
Alcalá del Valle	P1100200C	C/ VILLAMARTÍN	920240010927	15.000,00 €
Algar	P1100300A	C/ ARROYO VINATERO, S/N	920240010919	15.000,00 €
Algodonales	P1100500F	APARCAMIENTO MUNICIPAL C/ ARRABALERIA, 1	920240010883	15.000,00 €
Benalup-Casas Viejas	P1104300G	C/ CANTERA (APARCAMIENTOS)	920240010885	15.000,00 €
Bornos	P1101000F	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, S/N (P.I. CANTARRANAS)	920240010886	15.000,00 €
Castellar de la Fra.	P1101300J	CALLE CÁDIZ	920240010889	15.000,00 €
Chipiona	P1101600C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN	920240010929	15.000,00 €
El Gastor	P1101800I	PLAZA DE ANDALUCÍA	920240010890	15.000,00 €
Grazalema	P1101900G	C/ JUAN DE LA COSA, S/N	920240010891	15.000,00 €
Jimena de la Frontera	P1102100C	AVDA. DE LOS DEPORTES, 18	920240010892	15.000,00 €
Medina Sidonia	P1102300I	PLAZA DE LA LIBERTAD	920240010893	15.000,00 €
Olvera	P1102400G	C/ VEREDA ANCHA, S/N	920240010894	15.000,00 €
Paterna de Rivera	P1102500D	AVDA. BLAS INFANTE Nº 11-13	920240010896	15.000,00 €
Puerto Serrano	P1102900F	C/ RAFAEL ALBERTI	920240010897	15.000,00 €
San José del Valle	P1100010F	AVDA. DE LA INDEPENDENCIA	920240010898	15.000,00 €
Setenil de las Bodegas	P1103400F	APARCAMIENTO LUGAR EL MIRABUENO	920240010899	15.000,00 €

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 14571/2024 de fecha 27/09/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	5CEbZBruKDNFvgMSmg717w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/09/2024 12:53:08
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	27/09/2024 10:27:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5CEbZBruKDNFvgMSmg717w==		



Tarifa	P1103500C	C/ MAR DEL NORTE (JUNTO A TRANSFORMADOR)	920240010918	15.000,00 €
Torre Alháuquime	P1103600A	PASEO VEREDA ANCHA	920240010900	15.000,00 €
Trebujena	P1103700I	INTERSECCIÓN C/ VILLA DE ROTA Y C/ CIUDAD DE LAS CABEZAS	920240010901	15.000,00 €
Ubrique	P1103800G	AVDA. SIERRA DE UBRIQUE S/N	920240010902	15.000,00 €
Vejer de la Frontera	P1103900E	C/ LOS REMEDIOS	920240010903	15.000,00 €
Villaluenga del Rosario	P1104000C	ZONA ALBARRADA	920240010904	15.000,00 €
Villamartín	P1104100A	C/ ROSARIO Nº 95	920240010905	15.000,00 €
Zahara	P1104200I	AREA RECREATIVA ARROYOMOLINOS	920240010909	15.000,00 €
ELA Estella del Marqués	P1100004I	C/ DE LA HIJUELA, C/ LINDE Y C/ DEL POZO	920240010930	15.000,00 €
ELA Guadalcaçín	P1100007B	CALLE PINSAPO	920240010910	15.000,00 €
ELA Nueva Jarilla	P1100003A	AVDA. DE LOS COLONOS S/N	920240010911	15.000,00 €
ELA San Isidro del Guadalete	P1100006D	CALLE EL TORNO	920240010913	15.000,00 €
ELA Torrecera	P1100009H	C/ CONSULTORIO S/N	920240010914	15.000,00 €
				450.000,00 €

La Presidenta

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 14571/2024 de fecha 27/09/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	5CEbZBruKDNFvgMSmg717w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	27/09/2024 12:53:08
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	27/09/2024 10:27:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5CEbZBruKDNFvgMSmg717w==		

